

PULGAR

Aprobado por pleno del Ayuntamiento de Pulgar, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2009, la adjudicación provisional del contrato de pavimentación de calles en Pulgar, se hace el siguiente anuncio de licitación de conformidad con lo estipulado en el artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pulgar
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Refuerzo de firme en varias calles de la localidad de Pulgar.

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4.- PRECIO DEL CONTRATO.

- Setenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho euros (76.668,00 euros).

- De la cantidad anterior corresponde en concepto de I.V.A. la cantidad de diez mil quinientos setenta y cuatro euros con noventa céntimos (10.574,90 euros).

5.- ADJUDICACION PROVISIONAL.

- a) Fecha: 20 de agosto de 2009.
- b) Contratista: Antolín García Lozoya, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 65.035,61 euros.

Pulgar 20 de agosto de 2009.-El Alcalde, Rubén Calvo García.
N.º I.- 8993